

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de septiembre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0701/0043/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**

NORMA BEATRIZ SOSA DE QUITIÑO (DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL) [REDACTED]

LÍNEA: 0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	20	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DE 250 METROS PARA DISPENSADOR, CAJA DE 6 ROLLOS CADA UNA.	KLEENEX	\$ 15.00	\$ 300.00
2	14110000	54105	144	ROLLO	PAPEL TOALLA DE 100 HOJAS PARA COCINA, TIPO MAYORDOMO.	SCOTT	\$ 0.85	\$ 122.40
3	14110000	54105	60	ROLLO	PAPEL TOALLA DE MANO JUMBO ROLL DE 305 METROS HOJA INTERMEDIA.	SCOTT	\$ 8.50	\$ 510.00
					GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 932.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL INSTITUCIONAL QUE SERÁ UTILIZADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0030/2017 (10-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0043/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

[Signature]

[Signature]

DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI